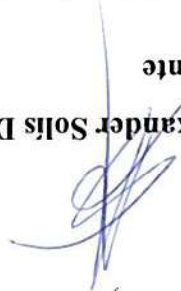


*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6723

Al Ser las diez horas del miércoles veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Extraordinaria No. 04-05-2019 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Atención de Riesgos y Emergencias,

Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente



U.L.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 05-05-2019

Acta de la Sesión Extraordinaria Número 05-05-2019 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Atención de Riesgos y Emergencias, celebrada el miércoles veintinueve de mayo del dos mil diecinueve al ser las nueve horas y diez minutos, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Atención de Riesgos y Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Atención de Riesgos y Emergencias; Sr. Agustín Castro Solano, Viceministro de la Presidencia, Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sr. Denis Angulo Alguera, Viceministro de Salud; Sr. Luis Fernando Campos Montes, Gerente General del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General del IMAS; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal; la Sr. Elizabeth Castillo Cerdas Auditora Interna de la CNE; y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes: Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes Sr. Patricio Mora Viquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humano Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales de Ambiente y Energía, quienes justificaron su ausencia.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. Planes de Inversión para estudios básicos y complementarios solicitados por la Municipalidad de Aserri:
 - g) Estudios básicos y complementarios para el diseño de puente vehicular y obras conexas sobre el Río Pital camino Los Mangos – Calle Los Angeles Ruta Cantonal 1-06-040-00.
 - h) Estudios básicos y complementarios para el diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Quebrada Agua Blanca, Cedral – Los Aguilares (Ruta cantonal 1-06-006-00).
 - i) Estudios básicos y complementarios para el diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Río Poás, Las Minas (Ruta cantonal 1-06-193-00) Limite territorial con Alajuelita
 - j) Estudios básicos y complementarios para el diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Río Tarbaca Cedral de Tarbaca (Ruta cantonal 1-06-007-00).
 - k) Estudios básicos y complementarios para el diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Río Jorco, Cedral Abajo (Ruta cantonal 1-06-006-00) primer sitio
 - l) Estudios básicos y complementarios para el diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Río Jorco, Cedral Abajo (Ruta cantonal 1-06-006-00) segundo sitio.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y AUDITORIA.

1. Agenda de la Sesión Extraordinaria 05-05-19 del miércoles 29 de mayo del 2019.
2. Acta de la Sesión Extraordinaria N°04-05-19 del miércoles 22 de mayo del 2019.

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

El Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por iniciada la Sesión Extraordinaria N°05-05-19 al ser las nueve horas con diez minutos del cinco de mayo del año 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos. El Sr. Alexander Solís Delgado procede a realizar lectura de la agenda y se somete a discusión:

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Juntas de la Junta Directiva*

N° 6724



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6725


4. Planes de Inversión para estudios básicos y complementarios solicitados por la Municipalidad de Puriscal:

- e) Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras Conexas sobre el Río Gamalotillo 1, Ruta Cantonal 1-04-142.
 - f) Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras Conexas sobre el río Gamalotillo, en Gamalotillo 3, Ruta Cantonal 1-04-141.
 - g) Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras Conexas sobre la Quebrada Bonita, Gamalotillo 2, Ruta Cantonal 1-04-141.
 - h) Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras Conexas sobre Quebrada San Vicente, Ruta Cantonal 1-04-122.
5. Plan de Inversión: Proyecto de Reconstrucción Rehabilitación del Dique y Obras Hidráulicas en el Río Nosara.

6. Informe de Auditoría Interna NºAU-001-2019-INF, sobre el estado de las recomendaciones de Auditoría Interna, Externa y otros entes de Fiscalización.

III. CORRESPONDENCIA

7. Informe final de Labores del Sr. Reynaldo Mata Carranza, CNE-UGPR-OF-0839-19.

POR LO TANTO SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 8 VOTOS.

ACUERDO Nº113-05-19

2. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada a la agenda de la Sesión Extraordinaria Nº05-05-19 del miércoles 29 de mayo del 2019.

APROBADO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO II. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº04-05-19 DEL MIÉRCOLES 22 DE MAYO DEL 2019.

El Sr. Alexander Solís Delgado consulta a los señores directivos si tienen alguna observación al acta de la sesión Nº04-05-19 del miércoles 22 de mayo, estos manifiestan no tener ninguna observación, únicamente el Sr. Rodolfo Cordero Vargas aclara que no estuvo presente en la sesión por lo tanto se abstiene de votar y se somete a votación.

ARTICULO III. PLANES DE INVERSIÓN PARA ESTUDIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ASERRI:

El Ingeniero Charbell Zecca Escalante presenta los 6 estudios básicos y complementarios del diseño de puentes vehiculares y obras conexas presentados por la Municipalidad de Aserri, cuatro de estos proyectos están en el mismo sector, los proyectos son en Cedral Abajo, Agua Blanca, Cedral y Cedral Tarbaca, Río Poás, Las Minas, Río Jorco, Cedral Abajo, Río Jorco, Cedral Abajo, Quebrada Agua Blanca, Cedral – Los Aguilares, Río Pital, Camino Los Mangos - Calle Los Angeles, Río Tarbaca Cedral de Tarbaca.

En Sr. Charbell explica que para todos los proyectos la Unidad Ejecutora es la Municipalidad de Aserri, los proyectos comprenden la elaboración de estudios básicos y se requiere: estudios geotécnicos y geológico, estudio geofísico por refacción sísmica MASW,

El Sr. Alexander Sofís Delgado continúa con los planes de Inversión pendientes de la sesión anterior, además explica que para los estudios básicos y complementarios el Ingeniero Charbell Zecca estará realizando las presentaciones.

El Sr. Alejandro Redondo Soto ingresa a la sala de sesiones para presentar el control de presupuesto de los planes de inversión, el Sr. Redondo Soto explica que de los 47 acuerdos aprobados ya se giraron los recursos en las cuentas de la CNE, aproximadamente más de diez mil millones, por lo tanto ya se iniciaron los trámites de contratación administrativa.

En término de métrica se están cumpliendo con lo establecido, ver un mínimo de diez planes de inversión por Junta Directiva, al no haber consultas al respecto se agradece la participación del Sr. Redondo Soto.

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y AUDITORIA.

ACUERDO APROBADO

1. La Junta Directiva de la CNE, aprueba el acta de la Sesión Ordinaria No. 04-05-19, celebrada el miércoles 22 de mayo del 2019.

ACUERDO N°114-05-19

POR LO TANTO SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION DEL SR. RODOLFO CORDERO VARGAS.

*Comisión Nacional de Renovación de Reglas
y Atención de Emergencias
Votos de la Junta Directiva*

N° 6726

1. Se aprueban los planes de Inversión para los seis estudios básicos y complementarios para el diseño de los puentes vehiculares y obras conexas sobre: Río Poás, Las Minas (Ruta cantonal 1-06-193-00), Río Jorco, Cedral Abajo, ruta cantonal 1-06-006-00 (primer sitio), Río Jorco, Cedral Abajo, ruta cantonal 1-06-006-00 (segundo sitio), Quebrada Agua Blanca, Cedral - Los Aguilares (Ruta cantonal 1-06-006-00), Río Pital, Camino Los Mangos - Calle Los Angeles, estación 0+250 (Ruta cantonal 1-06-040-00), Río Tarbaca Cedral de Tarbaca (Ruta cantonal 1-06-007-00).
2. Se designa a la Municipalidad de Aserrí como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, según certificaciones URF-CERT-069-2019, URF-CERT-070-2019, URF-CERT-071-2019 URF-CERT-072-2019, URF-CERT-073-2019 y URF-CERT-074-2019; para financiar los seis planes de inversión correspondientes al Decreto N° 40677-MP

ACUERDO N°115-05-19

POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 8 VOTOS.

Al no haber más consultas se continua con la siguiente presentación, los documentos de respaldo quedan el expediente de la presente acta.

Al no haber más consultas se continua con la siguiente presentación, los documentos de respaldo quedan el expediente de la presente acta.

de dos millones.

Estudios que están en la misma línea pueda ser que baje un poco el costo aproximadamente Zecca responde que el costos es de trece millones para todos los estudios y al ser cuatro al hacer una misma contratación afecta o cambia el costo de la obra, a lo que el Sr. Charbell El Sr. Rodolfo Cordero Vargas consulta si el costo es el mismo para todos los proyectos y si El Sr. Rodolfo Cordero Vargas consulta si el costo es el mismo para todos los proyectos y si consulta al respecto a los planes de inversión de Aserrí.

y al final hacer la votación de los acuerdos, además consulta a los miembros si tienen alguna Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís propone ver todos los estudios en bloque

Charbell Zecca proyecta fotografías con la afectación en cada sector.

Las personas beneficiadas en total sería una población de 3000 personas, el costo por proyecto de trece millones doscientos treinta y ocho mil colones, el monto total de los 6 estudios sería de setenta y nueve millones, cuatrocientos veintiocho mil colones, el Sr. Charbell Zecca proyecta fotografías con la afectación en cada sector.

levantamiento topográfico del cauce y el camino, estudio hidrológico e hidráulico de la cuenca a la altura del puente y propuesta geométrica e hidráulica de la nueva estructura.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

N° 6727



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

Nº 6728

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

por un monto total de \$79,428,000.00 (Setenta y nueve millones, cuatrocientos veintiocho mil colones).

ACUERDO UNANIME Y FIRME

ARTICULO IV. PLANES DE INVERSIÓN PARA ESTUDIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE PURISCAL.

El Sr. Charbell Zecca inicia con la presentación de cuatro estudios básicos y complementarios para el diseño de los puentes vehiculares y obras conexas sobre: Río Gamalotillo, en Gamalotillo 1, Quebrada Bonita, Gamalotillo 2, Río Gamalotillo, en Gamalotillo 3 y Quebrada San Vicente.

Para estos cuatro estudios en detalle se necesita: estudio geotécnico y geológico, estudio geofísico por refracción sísmica MASW, levantamiento topográfico del cauce y el camino, estudios hidrológico e hidráulico de la cuenta a la altura del puente y propuesta geométrica e hidráulica de la nueva estructura.

Se proyecta la ubicación de los proyectos, el Sr. Charbell Zecca menciona que el total de personas beneficiadas es aproximadamente de 800 personas, el costo de cada obra es de un monto de trece millones doscientos treinta y ocho mil colones y la unidad ejecutora sería la Municipalidad de Puriscal.

Al finalizar la presentación se abre el espacio para consultas, el Sr. Rodolfo Cordero Vargas consultas si los costos para los estudios son estándar sin importar la altura o la longitud, el Sr. Charbell Zecca responde que en los estudios en la parte hidrológica se cuenta con una parte geográfica propiamente del área de descubrimiento de las montañas y dependiendo del lugar donde se ubica el puente va ir subiendo el alcance, lo que se traduce después en un caudal para llegar al puente; ese caudal lo que va a recomendar es una longitud de puente.

El Sr. Rodolfo Cordero aclara que su consulta está dirigida al costo del estudio como se hizo el promedio para que todos los estudios tengan el mismo costo, el Sr. Charbell responde que se realizó un promedio de todos los estudios que ha hecho la comisión durante los últimos años y se sacó un modelo de presupuesto estándar.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si estos estudios no varían de acuerdo a la longitud, el cauce o la altura del puente que se quiera construir, el Sr. Charbell Zecca indica que lo que

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

Nº 6729



se busco es estandarizar los costos en el momento de realizar la licitación puede que el costo escala pero esto solo se puede hacer al final cuando se adjudica la obra, de lo contrario al aprobar un costo menor se corre con el riesgo que se tenga que presentar una modificación para subir el monto de la obra.

El Sr. Rodolfo Cordero se dirige al Sr. Alexander Solis consulta porque la dinámica de hoy es distinta y no se presentó la Unidad Ejecutora a presentar los planes de inversión, el Sr. Solis responde que con esto se implementó unas sesiones atrás para la simplificación del mecanismos debido la estandarización de los estudios y además se está valorando que las presentaciones se hagan por Skype y así las personas que vienen desde lejos únicamente se presenten por unos pocos minutos.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si el monto del estudio lo define la UGPR (Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción) o si es la Municipalidad la que define el monto, el Sr. Alexander Solis responde que son los técnicos de la UGPR quienes realizaron los estudios y la evaluación del prepuesto estándar.

El Sr. Alexander Solis interviene para explicar que la UGPR está trabajando para al igual que se estandarizaron los puentes, y existen construcciones por ejemplo de escuelas "tipo" se tengan puentes "tipo" y se pueda establecer una categoría de puente para facilitar las obras, y se espera que para este año se pueda presentar la propuesta a esta Junta Directiva.

El Sr. Agustín castro Solanos consulta que en una de las obras la cantidad de las personas beneficiadas aproximadamente es de 60 personas, para un comunidad tan pequeña cual es criterio costo beneficio, el Sr. Charbell Zecca responde que en la parte social no hay una compensación en forma directa, lo que se valora es si estas comunidades tiene otro acceso, se hace la valoración en campo si hay escuelas, adultos mayores, cual es la población de niños, índices de pobreza y desarrollo y estos proyectos si cumplen el criterio de causalidad de lo contrario no llegarían a presentarse a esta Junta Directiva.

Se agradece el espacio y las presentaciones del Sr. Charbell Zecca y se procede a realizar la lectura de los acuerdos para someterlos a votación, los documentos de respaldo quedan el expediente de la presente acta.

FOR LO TANTO SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 8 VOTOS.

ACUERDO Nº116-05-19

1. Se aprueban los planes de Inversión para los cuatro estudios básicos y complementarios para el diseño de los puentes vehiculares y obras conexas sobre:

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

Nº 6730



2. Se designa a la Municipalidad de Puriscal como Unidad Ejecutora.
Río Gamalotillo, en Gamalotillo 1, (Ruta Cantonal 1-04-142). Quebrada Bonita,
Gamalotillo 2, (Ruta Cantonal 1-04-141). Río Gamalotillo, en Gamalotillo 3, (Ruta
Cantonal 1-04-141). Quebrada San Vicente, (Ruta Cantonal 1-04-122).
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y
Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión
Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificaciones
URF-CERT-078-2019, URF-CERT-077-2019, URF-CERT-076-2019 y URF-
CERT-075-2019; para financiar los cuatro planes de inversión correspondiente al
Decreto Nº 40677-MP por un monto de \$52.952.000 (Cincuenta y dos millones
novecientos cincuenta y dos mil)
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para
la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

El Sr. Rodolfo Cordero externa su preocupación al aprobar planes de inversión con el mismo costo ya que el esperar que cada proyecto tenga su costo diferente; el menciona que al autorizar un límite presupuestario las personas que están participando en la licitación podrían verse apegados a los trece millones cuando tal vez el presupuesto podría ser de ocho o nueve millones; él quiere saber si aún y cuando cada proyecto es distinto el costo podría ser mayor o menor.

El Sr. Agustín Castro Solano también indica que de acuerdo a la explicación que brinda el ingeniero de la UGPR, lo conveniente sería presentar un informe a esta Junta, de cuales son los lineamientos para obtener el costo y se pueda tener la seguridad de que la suma estándar es razonable para los estudios que se presentan.

El Sr. Luis Fernando Campos Montes explica que desde el punto de vista de control interno, es recomendable tener una especie de metodología al momento de fijar un monto estándar, y según lo que explico el Sr. Charbell Zecca si se realizó, pero debería presentarse y tener el conocimiento.

El Sr. Alexander Solís Delgado explica que el comprende las preocupaciones de los miembros de Junta es razonable por consiguiente se busca la simplificación del mecanismo y el no ve ningún inconveniente en que esta Junta Directiva apruebe la metodología y estar más seguros en la toma de decisiones.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6731

Z

MOCION

El Sr. Alexander Solís Delgado propone cambiar dos puntos de agenda para ver primero el Informe de Auditoría Interna Nº AU-001-2019-INF, sobre el estado de las recomendaciones de Auditoría Interna, Externa y otros entes de Fiscalización como punto 5 y luego Plan de Inversión de Reconstrucción Rehabilitación del Dique y Obras Hidráulicas en el Río Nosara, como el punto seis.

Además incluir en Asuntos Varios un tema solicitado por el Sr. Denis Angulo Alguera.

POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 8 VOTOS.

ACUERDO Nº117-05-19

1. La Junta Directiva de la CNE, aprueba modificar los puntos de agenda 5 y 6 e incluir en temas varios un punto 7 solicitado por el Sr. Denis Angulo Alguera.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

ARTICULO V. INFORME DE AUDITORIA INTERNA NºAU-001-2019-INF. SOBRE EL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA, EXTERNA Y OTROS ENTES DE FISCALIZACIÓN.

Ingresan a la Sala de Sesiones la Sra. Yency Bello Alvarez y la Sra. Sandra Arias Salazar para presentar el informe de Auditoría NºAU-001-2019 INF; mientras ellas preparan la presentación la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas menciona que dicho informe es sobre las recomendaciones de la Auditoría Interna, Externa y otros entes de fiscalización.

Este informe es presentado por orden la contraloría General de la República, el tiempo máximo para dicha presentaciones es al 31 de marzo de cada año y se hace el cierre de las recomendaciones al 31 de diciembre de cada año, esta Auditoría a inicios del mes de Enero envía un oficio a la administración para que informe cual es el estado de las recomendaciones presentadas, en algunos casos la respuestas llegaron tarde por lo que podrían haber informes en las que cumplieron con la presentación pero no se incluyeron en este informe.

La Sra. Elizabeth Castillo menciona que la Contraloría General de la República, mencionó que la CNE está retrasada en el informe de las recomendaciones, y que esta Auditoría pretende continuar con el monitoreo del cumplimiento y brinda el uso de la palabra la Sra. Yency Bello.

*Comisión Nacional de Renovación de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6732

R

La Sra. Yency Bello inicia la presentación indicando que el origen de este informe se da por el cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes: 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno N°8292, R-DC-64-2014 y R-DC-144-2015, con el objetivo de evaluar el estado de las recomendaciones internas, externas, disposiciones de la Contraloría General de la República, así como la de las recomendaciones de otros órganos de control y fiscalización.

El alcance y periodo de estudio, se analiza el estado de las recomendaciones, partiendo de 110 pendientes y en proceso correspondiente al resultado emitido en el informe AU-003-2018, adicionando 58 disposiciones para un total de 168 disposiciones al 31 de diciembre el 2018; estas 168 disposiciones se dividen en 114 recomendaciones, 21 advertencias, 28 disposiciones de la Contraloría General de la República, y 5 Relaciones de Hechos (RH'S).

El cuadro de desglose por producto, se indica las recomendaciones atendidas, en proceso, pendientes o que no aplicar

	Recomendaciones	Advertencias	Disposiciones CGR	RH'S: 5	TODAS
Cumplidas	15	11	5	1	32
En proceso	24	0	23	3	50
Pendientes	73	9	0	1	83
N/A	2	1	0	3	3

La Sra. Yency Bello presenta el movimiento de las recomendaciones por unidades, la Sra. Elizabeth Castillo interviene para explicar que las disposiciones y recomendaciones son de años anteriores al 2018, pero es en 2018 que la CGR remite las recomendaciones pendientes y es por eso que se eleva la suma.

El Sr. Agustín Castro indica que en este caso la gran mayoría de recomendaciones es un acumulado y no son generadas precisamente en el año 2018, aún y cuando esta Administración asume el compromiso la gran mayoría no se generan por parte de esta Administración, el Sr. Castro Solano consulta si de las 58 recomendaciones cuántas se han atendido, la Sra. Sandra Arias Salazar responde que estas nuevas recomendaciones la atención es casi nula.

El Sr. Alexander Solís externa que esta Administración tiene el compromiso para cumplir con lo solicitado tanto por la CGR así como con las disposiciones de la Auditoría Interna, por lo tanto se está trabajando en esto desde meses anteriores y es por eso que la Sra. Stephanie Porras Vega Directora Ejecutiva está respondiendo de buena manera para cumplir.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6733

Se le brinda el uso de la palabra al Sr. Luis Fernando Campos Montes, el indica que estos caso tanto las disposiciones internas como externas deben atenderse en tiempo desde la primera vez que se emiten y esto es algo que sucede no solo en la CNE sino también en otras instituciones públicas en las que se da cambio de jercaras, ante esta circunstancia es importante que la administración se acerque tanto la Auditoría como a la CGR, también se debe analizar la vigencia de las disposiciones, el Sr. Campos Montes se dirige a la Sra. Elizabeth Castillo indicando que sería interesante conocer cuáles son los grandes temas que están pendientes.

El Sr. Fernando Campos consulta que de las 16 disposiciones para Junta Directiva ya fueron conocidas o si hay algún acuerdo, la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas explica que la CGR envía recomendaciones por ejemplo Comité de Inversiones para que haga un plan y lo remita la Junta Directiva para este sea conocido por Junta y se tome un acuerdo, por lo tanto la Junta debe tomar un acuerdo y en este punto donde la CGR lo toma como pendiente de la Juta Directiva y la Junta debe remitirlas a la CGR.

El Sr. Alexander Solís responde en atención con la duda del Sr. Luis Fernando Campos Montes en el informe hay consignadas 22 recomendaciones para la Junta Directiva, de estas hay 14 cumplidas, 2 en proceso y 6 que estaban pendientes.

La Sra. Yency Bello retoma la presentación e indica las recomendaciones a la Junta Directiva, estas serían aprobar el Informe de Auditoría AU-001-2019 INF, se reitera lo mencionado en la recomendaciones número 3 del informe AU-003-2019 de ordenar la Dirección Ejecutiva como máximo Jercara administrativo y responsable de velar por el cumplimiento de las recomendaciones de sus colaboradores.

Tomas las acciones necesarias para que cumplan las recomendaciones emitidas por la CGR y la Auditoría externa y establecer con los responsables de implementar las recomendaciones, un cronograma del trabajo con las acciones administrativas que serán adoptadas para garantizar el efectivo cumplimiento según el punto anterior.

Al finalizar la presentación y no haber consultas se le brinda el uso de la palabra a la Sr. Stephanie Porras Vega para que de un pequeño resumen de las acciones realizadas, la Sra. Stephanie Porras Vega menciona que las recomendaciones se hereden desde el primer día que se ingresa a la administración es por eso que en este momento se está trabajando de manera coordinada para atender las disposiciones, ella menciona que muchas no se estaban atendiendo de manera correcta, durante el mes de anterior se enviaron informes a la CGR sobre cumplimientos, ampliaciones de plazos como el tema de activos.

Hay muchas disposiciones que se cruzan o en cadena, como por ejemplo los planes de Tecnologías de Información hay una que al cumplirlas se aplican en 6 o 7 recomendaciones,

el cuadro de control que presente la Auditoría con un histórico de las disposiciones es de gran ayuda para hacer controles de atención.

La Sra. Stephanie Portas Vega menciona que las disposiciones de la Junta Directiva en su mayoría son trabajos que hay que hacer a nivel administrativo para poder traerlos y presentarlos en la sesión y otras que se están revisando son instrucciones, que indican instruir a la administración y de esta manera se cumplen.

Y según con el acuerdo 200 que se tomó en el 2018 cada trimestre hay que presentar un avance y que en el mes de Julio se pueda presentar a esta Junta de las acciones tomadas durante este periodo.

La Sra. Sandra Arias recomienda que la información debe ser centralizada ya que muchas veces se falla a nivel institucional y segundo que podrían haber muchas recomendaciones que ya estén cumplidas pero no fueron comunicadas.

El Sr. Alexander Solís Delgado agradece la participación de la Auditoría Interna y menciona su compromiso para cumplir con las disposiciones y las recomendaciones y se somete a discusión y aprobación la propuesta de acuerdo.

El Sr. Gerardo Alvarado Blanco indica que de acuerdo con lo discutido y con la presentación de las compañías de auditoría, deberían precisarse los tiempos de respuesta ya que, hay una disposición de la contraloría que establece la obligatoriedad para asignar una persona enlace de llevar el seguimiento, esto porque luego que el informe sale otra unidad de la CGR es la encargada del seguimiento.

Por lo tanto, es importante coordinar tiempos de entrega y brindar informes a esta Junta Directiva para conocer el avance, el menciona que no es conveniente establecer tiempos mensuales, pero si informes trimestrales para conocer el movimiento de estas 22 recomendaciones pendientes.

El Sr. Gerardo Alvarado Blanco propone se tome un acuerdo para que esta administración informe de manera trimestral a la Junta las acciones y conocer el cronograma de acción.

El Sr. Alexander Solís Delgado responde que el acuerdo N°200-11-2018 se instruye para que se presente de manera trimestral esta información a la Junta Directiva y el enlace con la CGR es la compañera Rocío Zamora Fallas por lo tanto se estaría cumpliendo con la observación del Sr. Gerardo Alvarado Blanco.

Los documentos de respaldo quedan el expediente de la presente acta.

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

N° 6734



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
y Juntas de la Junta Directiva*

Nº 6735



POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 8 VOTOS.

ACUERDO Nº0118-05-19

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias da por conocido y aprobado el Informe AU-001-2019 Informe sobre el estado de las recomendaciones de Auditoría Interna, Externa y otros entes de Fiscalización, con fundamento en los respaldos documentales, con corte al 31 de diciembre del 2018.

2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para llevar el Seguimiento de las disposiciones y recomendaciones pendientes.

Notifíquese.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO VI. PLAN DE INVERSIÓN: PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS: REHABILITACIÓN DEL DIQUE Y OBRAS HIDRÁULICAS EN EL RIO NOSARA Y OTROS AFLUENTES.

Ingresó a la sala de sesiones el Sr. Marvin Coto Hernández y Adolfo Vázquez de la unidad técnica de SENASA para presentar el plan de inversión sobre proyecto de rehabilitación del Dique y obras hidráulicas en el Río Nosara.

El Sr. Marvin Coto explica que esta intervención se da por un recurso de Amparo presentada por la Asociación de Desarrollo y la primera intervención se hizo en el 2011 que fue en el sector del aeropuerto, en un tramo de 800mts, en 2015 se terminó una segunda etapa para proteger las comunidades que todavía estaban expuestas.

En la primera etapa lo que hizo falta fue mantenimiento es por eso que al incluirse este plan se coordinaría con la Municipalidad para dar el mantenimiento de la obra, este proyecto ya fue presentado a la comunidad y ellos están de acuerdo esto se hizo junta la Unidad de Gestión de Riesgo con la CNE.

El objeto es reforzar el Dique para brindar protección a las comunidades de Santa Marta, Santa Teresa y Nosara contra las inundaciones del río Nosara. Se incluye la protección civil, la salvaguarda la producción agropecuaria, el turismo, el comercio y del acceso comunidades aldeanas.

Las labores principales a efectuar son: excavar el cauce para dar capacidad hidráulica y acarrear el material a sitio de apliado; emplazar en los sectores de Santa Marta y Aeropuerto 21 muros deflectores del flujo para proteger el dique existente; Colocar escollera con trincheras de soporte en el talud de margen derecha del sector de Santa Marta.

Construir en las márgenes derecha e izquierda del río, aguas abajo del puente del sector de Santa Marta, dos muros en concreto reforzado de 100 y 180 metros de longitud respectivamente.

Construir un canal en concreto reforzado e integrado al muro de protección de la margen derecha para encauzar el agua del poblado para disminuir el efecto de socavación.

Encauzar de la salida de la quebrada Sube Baja mediante la instalación de muros en piedra suelta y escollera de fondo con piedra D50≥450mm para prevenir la socavación por confluencia.

Instalar muro con capacidad para sobrepasar de 40 metros de longitud en el tramo superior del dique del Aeropuerto para disminuir la recarga externa al dren Aeropuerto o quebrada Capulín.

Construir un entubado con para la misma confluencia una descarga con tubería en cuadro de 3,0 X 3,0 X 2,0 en 30 metros de longitud.

La rehabilitar los caminos en lastre afectados el paso excesivo de equipo de transporte de materiales de las obras y el alquiler de maquinaria para obras complementarias.

Se estima que 2500 habitantes se protegen contra inundación directa y unos 2500 más respecto a accesibilidad a las actividades educativas y laborales, se da acceso en todo tiempo a varios distritos de Nicoya que requieren el uso de ruta 160, la cual se comunica con las inundaciones.

Con las acciones del proyecto se dará continuidad a los servicios del aeropuerto de Nosara, el cual se ve afectado por la mancha de inundación por desborde y se designaría a SENARA como Unidad Ejecutora; el monto para la obra sería de un mil noventa y cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos colones sin céntimos.

Al finalizar la presentación se abre el espacio para consultas, el Sr. Agustín Castro Solano consulta si el Dique que se construyó inicialmente aún se encuentra y si estas obras serían para reparar el Dique.

El Sr. Marvín Coto responde que el Dique aún se mantiene y estas reparaciones son de rehabilitación, cuando se dan las inundaciones el agua socavó el Dique, el Sr. Agustín menciona que según lo presentado una de las principales causas de esta socavación es la falta de mantenimiento por parte de la Municipalidad por lo tanto de ser aprobado este plan de inversión el compromiso de la Municipalidad consta en la documentación o hay alguna carta de compromiso.

El Sr. Marvín Coto responde que no hay un acuerdo, la alcaldesa mencionó su compromiso a la obra pero no existe un documento que lo respalde, el Sr. Alexander Solís Delgado interviene para indicar que en el proceso si se firmó una carta acuerdo y esta regulado lo que

*Comisión Nacional de Reseración de Ríos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6736



El Sr. Agustín Castro plantea, lo que falta es el control de tal manera en el momento de entregar la obra se deberá hacer un convenio de compromiso, el Sr. Agustín consulta si los estudios que se presentaron se encuentran en la documentación de respaldo que se presenta a la Junta, el Sr. Marvín Coto responde que si se encuentra el proyecto presentado.

La Sra. Elizabeth Castillo Cerdas solicita el uso de la palabra, ella indica que a finales del 2017 la Contraloría General de la República junto con la Auditoría Interna de la CNE hicieron una inspección y se determinó que en lo que había fallado era el mantenimiento por parte de la Municipalidad; cuando se visita al Ingeniero Municipal este lo que responde es que desconocía que la Municipalidad debía realizar el mantenimiento porque la CNE nunca presentó instrucciones; en ese momento se le explica a la Municipalidad que aun y cuando la CNE no solicitó una carta de compromiso, es la Municipalidad la responsable por estar la obra en su territorio.

El Sr. Gerardo Alvarado Blanco solicita el criterio Legal y de los ingenieros de la UGPR para que brinden su opinión técnica respecto al proyecto, el Sr. Orlando Marín responde que la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción hizo una inspección exhaustiva del Plan de Inversión, por lo tanto cuenta con el visto bueno de esta unidad para la aprobación del proyecto.

El Sr. Eduardo Mora Castro responde que lo primero que se revisa es que el impacto de Nate dañe una infraestructura que ya estaba, la Asesoría Legal revisa que el reporte este en el Plan General de la Emergencia, la verificación por parte de la Unidad Técnica la cual indica que la afectación ocurrió como parte de la emergencia y se emite la constancia de Legalidad.

El Sr. Gerardo Alvarado Blanco consulta si es conveniente tomar un acuerdo para que la Municipalidad presente el compromiso de dar el mantenimiento a la obra, el Sr. Alexander Solís responde que este trámite lleva una carta acuerdo que establece la obligatoriedad del mantenimiento, lo que el Sr. Alexander Solís Delgado es presentar en otra sesión una propuesta de acuerdo, para elevarlo a la firma de un convenio o contrato, el Sr. Eduardo Mora Asesor Legal podría investigarlo y se presentaría para todos los proyectos.

El Sr. Orlando Marín solicita el uso de la palabra para explicar que en los planes de inversión que se presentan, las Unidades Ejecutoras que son del Gobierno Local tienen que brindar el mantenimiento de la obra.

El Sr. Alexander Solís Delgado indica que aun y cuando esto es un requisito que se pide, por la situación que mencionaba la Sra. Elizabeth Castillo sobre el desconocimiento de la Municipalidad sobre el mantenimiento, es recomendable realizar un documento para que esto sea más notable y obligatorio.

El Sr. Luis Carlos Castillo Fernández señala que en sesiones anteriores se discutió que para obras de gran envergadura, las Municipalidades iban a tener una corresponsabilidad en el

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Juntas de la Junta Directiva*

Nº 6737



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6738 

financiamiento de la obra y consulta si esto se puede realizar, el Sr. Alexander responde que si recuerda que se discutió el tema, pero recomienda preparar la propuesta de acuerdo. Al no haber más consultas al respecto, se despide a la Unidad Técnica del SENARA y se somete a votación el acuerdo.

Los documentos de respaldo quedan en el expediente de la presente acta.

POR LO TANTO SE ACUERDA CON 8 VOTOS APROBADO UNÁNIME FIRME

ACUERDO Nº0119-05-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado REHABILITACIÓN DEL DIQUE Y OBRAS HIDRAULICAS EN EL RÍO NOSARA Y OTROS AFLUENTES

2. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de Emergencias según certificación Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias correspondiente al Decreto URF-CERT-034-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto Nº 40677-MP por un monto de Q. 1.094.469.500,00 (un mil noventa y cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos colones sin céntimos).

3. Se designa al SENARA como Unidad Ejecutora
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega a la CNE de los documentos de contratación y especificaciones técnicas correspondientes.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. INFORME FINAL DE LABORES DEL SR. REYNALDO MATA CARRANZA, CNE-UGPR-OF-0839-19.

El Sr. Alexander Solís Delgado da una breve explicación respecto al contenido del Informe de Labores presentado por el Sr. Carranza, además explica las medidas que se están tomando respecto a la situación en la UGPR.
La Junta Directiva de la CNE da por recibido el Informe de Labores del Sr. Reynaldo Mata Carranza. En este punto de agenda no se toma ningún acuerdo.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6739

R

CAPITULO V. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VIII. SOLICITUD MUNICIPALIDAD DE POCOCI

En este punto el Sr. Denis Angulo Alguera indica que la Sra. Vicepresidenta solicitó un acompañamiento a la Zona de Pococi y el Consejo Municipal atreves de la alcaldesa indicaron que desde hace 9 meses presentaron a la CNE un solicitud para la reparación de una sobre la ruta nacional 247 que se vio afectada durante la Tormenta Tropical Nate y a la fecha no tienen respuesta.

Por lo tanto, el Sr. Denis Alguera desea informar a esta Junta para que la administración de la CNE le dé seguimiento al caso.

El Sr. Alexander Solís Delgado menciona que días anteriores el estuvo conversando con la Sra. Alcaldesa y se discutiendo si la obra debía ser atendida por el MOPT o por la CNE, pero en este momento no puede brindar información ya que debe revisarse primero si esta municipalidad presente el trámite correspondiente, por consiguiente el Sr. Alexander Solís estaría presentando en la próxima sesión en Puntos Varios un informe respecto a la solicitud del Sr. Denis Angulo Alguera.

En este punto de agenda la Junta Directiva no toma ningún acuerdo al respecto.

Al ser las doce horas con veintitún minutos del miércoles veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Extraordinaria No. 05-05-2019 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Sr. Alexander Solís Delgado

Presidente

U.T.

SESION ORDINARIA Nº10-06-19

Sesión Ordinaria Número 10-06-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, la cual se tenía previsto celebrar el día cinco de junio del año dos mil diecinueve a las ocho horas y treinta minutos, en la sala de sesiones de la CNE. Se encuentran presentes el Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente; Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de